

Junta Particular del
día 22. de Abril de 1853.

En la Ciudad de Victoria y una de
las salas de la Casa-palacio de es-
ta M. N. y M. L. Provincia de
Alava, dada la hora de las once de
este día veinte y dos de Abril de
mil ochocientos cincuenta y tres, en
virtud de la convocatoria expedida
con fecha quince del corriente mes, se
reunieron en Junta particular de la
misma, los Señores D. José María
García de Olano y Medrano Maes-
tre de Campo Comisario y Diputado
General, D. Ruperto Andueza, D.
Juan de Mendivil, D. Saturnino
Lopez de Vicuña, D. Juan Bautis-
ta de la Fuente, D. Eduardo de Pine-
do y D. Marcos Galdan de Stran-
guin, Comisario por Ciudad y Villas
y Diputados respectivamente por
las Cuadrillas de Laguardia, Victoria,



Salvatierra, Ayala, Tuya y Men-
doza; no habiendo asistido el Señor
D. Gabriel de Herrera Comisario
por tierras Esparzadas por la de
Añana atendida su accidental in-
disposición como aparecía de la co-
municación oficial que con fecha
del veinte dirigió al Señor Dipu-
tado general de la que se ha sacado
lectura; y estando así congregados,
por testimonio de mí el infraes-
crito Escribano Secretario por
ciudad y villas trataron y acor-
daron lo siguiente

Aprobación de la } Hecha lectura de la acta
acta anterior } de la sesión celebrada el
día veinte y seis de Noviembre
del año último, mereció la apro-
bación de la Junta por encontrarse
la conforme y arreglada.

Designación de } El Señor Diputado Ge-
Comisiones para } neral propuso á los B. D.
el mas fácil des- } constituyentes de la Jun-
pacho de los asuntos } ta, que para la mayor facilidad y
expedición en el despacho de los asun-
tos que hayan de someterse á la
deliberación de la misma, podrian
dividirse en Comisiones; y confor-

mandose sus Señorías con esta idea, se ejecutó la designación de la manera que sigue; á saber—

Hacienda

Señores D. Ruperto Andueza. D. Gabriel de Herrera y D. Juan de Mendivil—

Asuntos generales y Caminos.

Señ. D. Saturnino Lopez de Vicuña y D. Juan Bautista de la Fuente—

Montes y plantíos.

Señ. D. Eduardo de Sinedo y D. Marcos Boldan de Anagnin—

Secretario por } El referido Señor Dipu-
tadas Excmas } tado general dió' convocá-
miento á la Junta de que conaxer-
glo al encargo que tuvo á bien hacer-
le en la reunion del veinte y seis
de Noviembre último, habia pome-
tido al examen del primer Corruptor
de la Provincia Lic.º Don. D. Blas
Lopez el punto que el Cuerpo Univer-
sal de ella deyo pendiente en su se-
—

gunda sesion ordinaria del veinte
y cinco del propio mes de Noviem-
bre, relativo a la presentacion
que para Secretario por Tierra
expusos causó el Sr. Procurador
provincial de la hermandad de
Labradores en D. Eusebio de San
Vicente Escribano y vecino del
lugar de Alveniz, y extendido en
su virtud el oportuno dictamen
como aparecia del que presentaba,
y dada lectura por mi el Secreta-
rio, se hicieron varias observacio-
nes por algunos de los Sres. voca-
les de la Corporacion en la discus-
sion que se promovió sobre el
asunto, llamando la atención acer-
ca de dos casos prácticos que ha-
bían ocurrido y se hallaban con-
signados en las actas de los dias
veinte y cinco de Noviembre de
los años de mil ochocientos diez
y nueve y mil ochocientos trein-
ta y uno; motivos por los cuales
desearia la Junta proceda con
el detenimiento posible para dis-
cutir con acierto la conveniente
resolucion. Acordó que el indis-
cuto dictamen del primer Con-

sultos D. Blas Lopez, pasase á la
Comisión de asuntos generales para
que en su vista, de los anteceden-
tes mencionados y cuantos mas
juris que conducentes, informe ó
proponga lo que se le ofrezca
y parezca.

Cadena de } Se dió lectura de un oficio
Guayaquil }

que con fecha once de Diciembre
último dirigió la Diputación gene-
ral de la M. N. y M. L. provin-
cia de Guayaquil á ésta de Alava
relativa á que para poder llevar á
efecto el proyecto de reforma de los
peajes que tenía establecidos en
las carreteras de su pertenencia en
cumplimiento del encargo hecho por
sus Juntas generales celebradas en
la villa de Alava la era indispen-
sable para su realización vencer
la dificultad que encontraba con
la situación de la cadena que ésta
provincia tenía colocada en el alto
de Alava en jurisdicción de Villabona
y gamboa al contacto del con fin
con la expresada de Guayaquil,
proponiendo al efecto la idea de con-
ciliación de que entre una y otra

provincia se guarde igual distancia
del Confín á la Cadena, por recomen-
darse así misma tanto por
la justicia que encierra como por
la reciprocidad de los intereses de
ambas; así como de la contestación
que el Señor Diputado general
tubo á bien dar en quince del
propio mes de Diciembre. Lenta-
rada la Junta de todo, conside-
rando la gravedad y trascenden-
cia del asunto, acordó pasarse á
la Comisión de Hacienda para
que examinando cuantos anteces-
dentes obren en el archivo y de-
pendencias de la Provincia con-
cernientes á la materia, mani-
fieste, informe ó proponga lo
que se la ofrezca y parezca.

Con lo cual, y siendo ya la hor-
a de la una y media de la tarde
se terminó la sesión de la que se
entiende la presente acta, que
la firma el Señor Diputado gene-
ral conmigo el Escribano Sec-
retario de que Certifico y doy fe

José M. Navarro

Antemi:

Teleforo de Nestares